Managua, 28 de septiembre del 2016

Diputada
ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ
Primer Secretaria
Asamblea Nacional
Su despacho

Honorable Diputada Palacios:

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, tengo a bien remitirle Informe y Dictamen del **"PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ORDEN JORGE BERNABÉ NAVAS CORDONERO PARA LOS ESCULTORES NICARAGÜENSES",** dictaminada con el nombre de **"PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ORDEN "JORGE BERNABÉ NAVAS CORDONERO" PARA ESCULTORES Y ESCULTORAS"**, firmado y rubricado por los Honorables Diputados que conforman esta Comisión.

Se acompaña al original las copias y el soporte electrónica correspondiente, de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

Sin otro particular por el momento, le saludo.

Atentamente,

DIP. MARITZA DEL SOCORRO ESPINALES
Presidenta

Cc/Archivo

Managua, 21 de septiembre de 2016

INFORME DE CONSULTA Y DICTAMEN

Licenciada
IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDÓN
Presidenta por la Ley
Asamblea Nacional
Su Despacho

Honorable Diputada Montenegro:

Los suscritos miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, recibimos de la Primer Secretaria de este Poder del Estado, el **"LEY QUE CREA LA ORDEN JORGÉ BERNABÉ NAVAS CORDONERO PARA LOS ESCULTORES NICARAGÜENSES",** con número de Registro 20168810, con el fin de dictaminarlo, previa a la realización de las consultas correspondientes, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Constitución Política, artículos 138, numeral 1), Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, incorporadas sus reformas, por lo que nos hemos reunido para analizar, revisar y aprobar el Informe de Consulta y Dictamen respectivo.

I. INFORME

1.1. OBJETO DEL PROYECTO

Este Proyecto de Ley tiene por objeto crear una distinción especial, que deberá denominarse Orden Jorge Bernabé Navas Cordonero", para distinguir a las personas que se han dedicado a la escultura en Nicaragua o en su representación, en cualquiera de sus expresiones y que con sus obras se han destacado tanto a nivel nacional como internacionalmente, poniendo en alto el nombre de nuestro País.

1.2. ASPECTOS A RESALTAR SOBRE JORGE BERNABÉ NAVAS CORDONERO

Los datos biográficos, así como la exposición sobre las diferentes esculturas que Jorge Bernabé que son de su autoría, ha sido realizada con la colaboración de la familia de un humilde hombre y estos a su vez se han dedicado a investigar y escribir las líneas que les exponemos a continuación.

Jorge Bernabé Navas Cordonero fue un artista nato que nunca asistió a una escuela de bellas artes; un hombre sencillo, de alma noble y sensible, del pueblo; tan humilde que nunca se preocupó de firmar sus obras por considerar que lo importante eran ellas y no el autor, rehusándose a recibir publicidad y reconocimientos en vida, lo cual no impidió el reconocimiento de su arte por personajes ilustres de nuestra historia, como nuestro Poeta Universal Rubén Darío, cuya sonrisa conoció en 1907, perdurando esta amistad hasta su muerte, el ex presidente René Schick, quien fue su admirador desde niño; un escultor autodidacta, que habiendo aprobado hasta el quinto grado, fue capaz de entender e interpretar el arte y desarrollar el suyo propio, perfeccionándolo a partir de su propia práctica; un artista innovador, que superó sus limitaciones técnicas con su natural creatividad artística, eligiendo el cemento por su plasticidad, el cual mezclaba con arena, cal y agua, puliendo su acabado con cal, leche de vaca y una tintura de azul de Prusia, logrando una apariencia marmórea; determinado al punto de haber incluido al primer Obispo de Nicaragua y luego de León, Simeón Pereira y Castellón en una de sus obras sin habérselo consultado; fuerte, habiendo hecho su última escultura a la edad de 79 años de edad, con el apoyo de su hijo Juan José –también escultor– porque ya padecía problemas serios en su vista; lúcido, habiendo vivido hasta los 93 años de edad; un hombre decidido y tenaz, que en medio de su humildad dejó un legado escultórico altamente representativo que enaltece a Nicaragua; accesible, su arte estuvo al alcance de las personas que lo solicitaban sin importar su condición social o económica.

Sus esculturas y su ornamentación se encuentran dispersas en todo el territorio nacional y aunque carecen de firma, a todas ellas las identifica el estilo propio y la técnica de trabajo de su creador.

El Comisionado en retiro de la PN, Francisco Javier Bautista Lara, dice de Navas Cordonero, es su rostro mezcla de indio, mestizo y mulato nandaimeño con un lunar sobre el labio superior, pelo crespo y negro, cuerpo robusto y estatura mediana. (Érase una vez la gente que construyó y decoró esa majestuosa catedral, Managua 11/7/2011).

1.2.1. Algunos datos biográficos de Jorge Navas Cordonero

Según su autobiografía, rescatada por su hijo (escultor también) Juan José Navas Ramírez y contenida en el libro que escribió su hermano, Juan Navas Barraza titulado "Jorge Navas Cordonero: un humilde artista granadino (Breve historia de su vida y obras)", Jorge Bernabé nace en el barrio El Hormiguero de Granada, Nicaragua, el 11 de junio de 1874, siendo un escultor autodidacta que sólo aprobó hasta el quinto grado. Hijo de don Jorge Navas Morales –músico y constructor– y Josefa Dolores Cordonero –ama de casa–, fallece en su ciudad natal el 14 de agosto de 1968.

Habiendo dejado los estudios, a los 16 años su padre lo puso a aprender el oficio de la sastrería, el cual ejerció durante un tiempo. Luego, por vicisitudes lo dedicó a labrar piedras en la Ermita del Panteón, dejándolo después en manos del maestro albañil don Carlos Ferrey, quien aprovechando su inclinación al arte, lo dedicó únicamente al desarrollo del mismo.

A los 20 años hizo sus primeros trabajos: los cuatro evangelistas que adornan la techumbre en la iglesia de Jalteva, y en la de Diriomo, San José, la Virgen de Candelaria y San Simeón, obras que reelaboró después con la ayuda de su hijo Juan José, por haberse dañado con el tiempo.

Según le refirió el escultor a su hermano Juan, nunca tuvo un taller formal; trabajó en el claustro de la Catedral de León, y en su casita de Granada. Su único alumno fue su hijo Juan José –quien aún vive–, quien trabajó un tiempo con él, abandonando el oficio para dedicarse a su profesión de contador.

A inicios de 1900, Navas Cordonero, trabajaba la ornamentación de la capilla "Sagrado Corazón de Jesús", en la iglesia de La Merced, en Granada, cuando recibió la visita pastoral del entonces Obispo de Nicaragua Monseñor Simeón Pereira y Castellón, quien se impresionó al ver los adelantos en los cimborrios, ángeles, querubines y la cúpula y sí lo trae a catedral a ocuparse por espacio de 25 años en toda su ornamentación. Cabe indicar que trabajó en esculturas por espacio de 65 años (Información extraída del texto Recopilación y notas de Adolfo Isaac Sánchez Salgado)

1.2.2. Aportes de Jorge Bernabé Navas Cordonero a la escultura nacional

De acuerdo a lo manifestado en el Libro Inédito de Adolfo Isaac Sánchez Salgado y Yader del Carmen Quintero Aragón Jorge Bernabé Navas Cordonero, nace en el Barrio Hormiguero de la Ciudad de Granada el 11 de junio de 1874 y fallece el 14 de agosto de 1968. Se considera el más importante representante de esta rama artística en Nicaragua y uno de los mayores exponentes de la escultura centroamericana durante la primera mitad del siglo XX.

Con relación a su persona el obispo leonés Simeón Pereira y Castellón expresó: "Navas Cordonero se encargó de infundir nueva alma a la Catedral calificada hasta entonces como "un bello gigante sin alma", hoy en día declarada como "Patrimonio de la Humanidad". Tal como se ha expresado Navas Cordonero contribuyó por espacio de 25 años a la decoración de la Basílica Catedral de la Asunción de María de León de Nicaragua, embelleciéndola con esculturas, decoraciones arquitectónicas y altos relieves de corte neoclásico, tanto en su interior como en el exterior.

Se expone en el libro de Adolfo Isaac Sánchez Salgado y Yader del Carmen Quintero Aragón, "jamás cursó ninguna escuela de artes dentro o fuera del país. Fue discípulo del maestro constructor Carlos Ferrey Aragón quien diseñó la "Capilla de las Ánimas", ubicada en el Cementerio Central de Granada, donde luce como un templo griego en el que está visto como el camposanto museo de Nicaragua".

Según refiere en su libro Navas Barraza, en los albores del siglo XX, Navas Cordonero ornamentaba la capilla "Sagrado Corazón de Jesús" en la iglesia de La Merced bajo la supervisión del párroco Monseñor Víctor Manuel Pérez, quien quiso mostrársela al Obispo de Nicaragua, Monseñor Simeón Pereira y Castellón en su visita pastoral a Granada. La obra iba ya bastante adelantada.

"Desde el cimborrio, ángeles y querubines parecían sonreír a Monseñor Pereira, mientras un modesto jovenzuelo de poco más de 20 años, con cemento, cuchara, buriles y cinceles, estaba dándoles vida, haciéndoles saltar, del papel que tenía por delante a la cúpula de la capilla, donde tomaban forma, alma, posición y vida imperecedera". En 1903, una vez terminada la obra, el Obispo de Nicaragua prorrumpió en elogios para la misma, para el cura que la eligió y para el artista que la había ejecutado, tomando allí mismo la decisión de llevárselo para León, a fin de que le pusiera el alma a su hermosa catedral, a partir de 1904.

En relación con lo anterior, en publicación del Diario La Prensa del 15 de marzo del 2007, se expone que "La Catedral tiene seis leones, dos a cada costado (sur y norte) y un par en el atrio. Éstos fueron diseñados por el artista granadino Jorge Navas Cordonero, durante la administración de Monseñor Simeón Pereira. También diseñó la tumba del poeta Rubén Darío, la del propio monseñor Pereira y las imágenes de los Apóstoles, entre otros detalles que tiene la Catedral desde finales del siglo XIX e inicios del XX.

Explica Navas Barraza en su libro, escritores, historiadores y comentaristas, entre ellos Jorge Eduardo Arellano y Francisco Javier Bautista Lara, las obras del artista contribuyeron a sepultar el rencor de antaño entre la ciudad de León y Granada, aun cuando durante su

labor no faltó quien le invitara a retirarse a Granada. René Schick Gutiérrez, años más tarde presidente de Nicaragua, recordaría que le admiraba con simpatía cuando siendo niño pasaba por ahí y se detenía a contemplar su trabajo.

El obispo seleccionó los arreglos y el escultor a partir de las ideas del eclesiástico los diseñaba, y ejecutaba. Fue el decorador de la Catedral de León. Salvo el Viacrucis, obra pictórica de Antonio Sarria (1884-1951), todos los adornos del magno monumento colonial de Nicaragua fueron obras suyas, según expone Jorge Eduardo Arellano en su obra "La Catedral de León: Patrimonio de la Humanidad y su escultor el granadino Jorge Navas Cordonero".

De las investigaciones realizadas y de lo manifestado por su familia, podemos decir que algunas esculturas y decoraciones de Navas Cordonero en la Basílica Catedral de la Asunción de León fueron: el León doliente sobre la tumba de Rubén Darío; el monumento y la tumba de Simeón Pereira y Castellón, los cuatro medallones en alto relieve: Jesús entre los doctores, medallón en altorrelieve al fondo de la nave Guadalupe, Medallón Gloria Excelsis Deo (Gloria a Dios en el Cielo), Medallón de la Sagrada Familia , Medallón Natividad de Jesús; unió las torres con el cuerpo central a través de entablamentos, debajo de los cuales esculpió los cuatro hércules (llamados de igual manera Atlantes) que sostienen las campanas; erigió la Inmaculada Concepción de María, colocándola en la parte superior del cuerpo central; los doce apóstoles colocados en nichos endosados a las pilastras que adornan la nave central; los leones que resguardan el sacro edificio; la ornamentación y la arquitectura corintia en el interior de la Capilla del Sagrario; siete esculturas y un medallón de relieve en el interior de la Capilla del Sagrario; relieve en la parte exterior de la entrada principal; dos pequeños altares a los lados del altar mayor; cinco altares; cuatro grandes relieves dentro del templo; una fachada del seminario San Ramón; cuatro pequeños relieves en la mesa del Altar Mayor, con los símbolos de los evangelistas; detalle de un Ángel de la capilla del Cristo yacente y Columna, Capitel y parte del altar del Cristo yacente.

En su autobiografía, contenida en el libro de su hermano Juan, Navas Cordonero escribe: *"Trabajé durante 1889 hasta 1954, sin éxitos ni fracasos. El número de obras que hice no lo recuerdo. Lo único que sé es que son incontables. Estudié muchas obras de arquitectura y escultura que puso en mis manos Monseñor Pereira y Castellón".*

Refiere Navas Barraza que hasta su humilde casita de Granada llegaban a buscarlo su larga y extensa clientela de toda la República. "*Él sólo pedía uno o varios retratos de la persona a quien representaría en la estatua, las dimensiones de la misma, los rasgos característicos y personales, peso, etc. Con estos datos, su dibujante –Orlando Lacayo Poessy en los últimos años– hacía una composición artístico-panorámica bajo su dirección. Si el cliente le daba su aprobación, el proyecto comenzaba a tomar vida".*

El inventario de sus obras, que elaboró a solicitud de su amigo Manuel Leiva y Leiva, además de las ya mencionadas, comprende las siguientes: trabajos de ornamentación y esculturas en la iglesia La Merced en Granada; un altar en La Recolección y dos esculturas en el cementerio de León; obras para amigos de León, Managua, Masaya, Granada, Diriomo, Nandaime, Rivas, Jinotepe, San Marcos, Matagalpa, Juigalpa, Waspán, Estelí y otros lugares, donde hizo mausoleos, imágenes, altares, etc. En su natal Granada, una de sus obras de más valor es el altar de Jesús de la Buena Esperanza en la capilla de Catedral.

Refiere también que cuando se estaba construyendo la anterior Catedral de Managua, "*lo llamó su amigo el Arzobispo Monseñor Lezcano, para encomendarle la confección de las estatuas de Isabel La Católica, Cristóbal Colón, Francisco Hernández de Córdoba, Fray Bartolomé de las Casas, Arcediano, José Antonio Lezcano Morales y Fray Antonio Margil, misionero franciscano, con las cuales se adornó los exteriores de la Catedral*".

Otras obras olvidadas en su autobiografía por el escultor, son: la estatua de La Madre en Matagalpa, un Cristo en la parte superior de la Basílica de San Antonio en Managua (destruido por el terremoto); y una enorme cantidad de estatuas para tumbas y mausoleos en muchos panteones de Nicaragua.

Su hija Mercedes Navas de Torres le expresó a Navas Barraza que otras obras en el Panteón de Granada son: familia Figueroa-Mora, un ángel y relieves; Pedro Guerrero Castillo, un Jesús de Buena Esperanza; Carmela Noguera, un Cristo; J. Tomás Castillo, San Luis Gonzaga; familia Malespín, una Virgen de la Dolorosa.

Frecuentemente ejecutaba varios trabajos simultáneamente y había que ver el cariño con que se paseaba ante ellos, acariciándolos como un padre hace con sus hijos tiernos, retocándole la nariz a uno, la oreja a otro, el cuello al de más allá y así con todos. Ninguna obra escapaba a su cuidadosa revisión. Cuando daba una obra por terminada, había llegado al grado mayor de perfeccionamiento que él le podía dar.

Con respecto a su predilección por el cemento, le contó a su hermano que en cierta ocasión llegó un señor extranjero a verlo trabajar durante varios días, y resultó ser un notable escultor francés –cuyo nombre no pudo recordar–, quien se le presentó y le dijo que su estilo era muy particular y original, puesto que plasmaba sus obras yendo de adentro para afuera, completamente a la inversa de como procedían los escultores de todos los tiempos: de afuera hacia adentro.

De acuerdo a lo presentado en la obra de Juan Navas Barraza "Jorge Navas Cordonero: un humilde artista granadino", sostuvo una clara amistad con el Poeta Rubén Darío. El maestro escultor le confió a su hermano Navas y Barraza las anécdotas siguientes: "Cuando Rubén Darío llegó enfermo a León; Monseñor Pereira lo visitó inmediatamente.

Luego me ordenó que todos los días muy tempranito fuera a visitar al Poeta y que lo tuviera informado del estado de su salud. Así todos los días, antes de comenzar mi trabajo iba a saludar al Poeta y a preguntarle cómo había amanecido, para luego informar a Monseñor. Darío me trataba con especial cariño y amistad; siempre me detenía más de la cuenta y al final me decía: "sigo lo mismo, así dígale a Monseñor". Así fue creciendo la amistad de ambos insignes artistas. Otra de las anécdotas que cuenta el Escultor a su hermano sobre Rubén Darío fue la siguiente: En cierta ocasión me llamó a su lado y me preguntó: "Maestro, si yo muero ¿qué pondría usted sobre mi tumba?". Le contesté: "Un león doliente". Él me dijo: "¿Entonces debo encomendarme a San León?". Mi respuesta fue: "No, es tu pueblo querido, tu León que por siempre te llorará". Le cumplí mi palabra. El León llora con una garra sobre el arpa y con otra sostiene un ramo de laurel (fin de la cita de Navas Barraza).

El mismo autor califica al "León Doliente" como la obra más representativa de Navas Cordonero, misma que está postrada sobre la tumba del Poeta Rubén Darío. Manifiesta que en ocasión del Centenario Dariano en el año 1967, algunas autoridades pensaron en sustituirlo por uno igual de mármol y un experto italiano, después de examinarlo, dijo que: "era una verdadera obra de arte irrepetible" revestido de un toque emotivo más humanizado que el "León moribundo de Lucerna o León herido de Lucerna originario de Suiza el cual le sirvió de modelo. Al respecto dice Sánchez Salgado: "No obstante el modelo, Navas Cordonero le imprimió su alma de artista al humanizar a este León, anciano, cansado y doliente". Ante la posibilidad del cambio el pueblo leonés se opuso, hubo un debate público y la prensa nacional no fue capaz de mencionar el nombre de su autor porque lo desconocía.

Juan Navas Barraza relata en su libro que a su hermano Jorge –cuando hacía la tumba de Darío– lo embargaba el dolor y la emoción angustiosa que experimentaba por la muerte del poeta, cuyo rostro parecía estar mirándolo y recordándole su promesa. El artista quiso que el León en la tumba del poeta eternizara la expresión de dolor del poeta al abandonar este mundo, y la dolorosa angustia del pueblo leonés al perder al más grande y noble de sus hijos.

En el blogs de Eduardo Pérez Valle, se refieren al escultor como "el artista granadino que sepultó el cerebro de Darío". En esta Edición se pone en evidencia la genialidad del escultor, que aunque no concluyó sus estudios de educación primaria y jamás asistió a ninguna escuela de arte, fue prolífero desde la herencia artesanal colonial, con sus limitaciones técnicas que superó con creatividad artística intrínseca. Prefirió trabajar con cemento por su plasticidad, lo mezclaba con cal, agua y arena. Para pulir el acabado utilizaba cal y leche de vaca a la que agregaba una tintura de azul de Prusia, logrando darle un aspecto marmóreo.

Navas Barraza refiere que –durante su investigación– su pregunta hecha a universitarios en el atrio de la Catedral de León "*¿quién hizo la tumba de Rubén Darío? ¿Quién hizo los doce apóstoles?*, tuvo finalmente la respuesta que buscaba en Monseñor Isidro Oviedo y Reyes, quien le dijo: *"los hizo un hombrecito, negrito, bajito, insignificante, pinolero puro, tan humilde en su persona como grande en su arte. Creo que no se daba cuenta de lo que hacía como artista, pues trabajaba por día como cualquier peón. Era tan sencillo que no firmaba sus obras, exponiéndose a que alguien se las apropiara. Decía que lo que valía era la obra, no el autor".*

Agrega que –siendo su hermano–, le impresionó mucho la oración pronunciada por el Canónigo Monseñor Enrique Octavio Mejía y Vílchez, de la iglesia La Merced de Granada, en su funeral: *"el que yace en esa caja mortuoria, don Jorge Navas, puede parangonarse con ventaja con cualquiera de los más grandes artistas que ha producido esta bella tierra nicaragüense. Si hubiera nacido en otros lares, en donde el arte tiene gran valor, su entierro habría sido apoteósico, a como corresponde al inmenso talento artístico que en él se encerró. En otros lugares no serían sólo esas campanas las que lloraran su muerte, sino también los clarines, los cañones, las bandas militares. Quizás aquí mismo, si hubiera sido rico, esta iglesia estaría llena de grandes señores y grandes damas rindiendo tributos, no al talento sino al dinero y mi voz quedaría opacada por otras muchas voces más sabias y más autorizadas. Tenía cincuenta años de haberlo conocido. Era yo un niño aún, estudiante del Colegio de los Hermanos Cristianos, y mi vocación religiosa guiaba mis pasos con frecuencia hacia la Catedral de León, a veces hasta la parte trasera de la iglesia. Allí estaba, entonces, el joven Navas entregado a su arte, cincelando, modelando, plasmando las bellísimas estatuas que adornan la Catedral".*

Su trabajo me atraía irresistiblemente porque sentía en mí especial amor por la arquitectura y por la escultura. Admiraba sus obras: los hércules que sostienen la campana mayor, la tumba de Rubén Darío, la tumba de Monseñor Pereira y Castellón y tantas otras. Esta misma iglesia muestra la grandeza de su arte. Las huellas de sus manos privilegiadas se conservan en la ornamentación de la capilla y en la tumba del Padre Pérez.

Pero el maestro Navas nació, vivió y trabajó para Nicaragua y aquí el arte vale aún muy poco. Fue humilde toda su vida, muy humilde; hoy tiene ya su asiento en la Gloria del Señor, que es la Patria de los pobres y humildes de corazón, la Patria donde los humildes ocupan los primeros puestos. Por la misericordia de Dios, descanse en paz. Amén.

Al referirse a los artistas nicaragüense, Jorge Eduardo Arellano manifiesta que: "De acuerdo al directorio oficial de Nicaragua en 1923 había una docena de ellos; en León tres de ellos también eran pintores: Juan Bautista Cuadra, Carlos Cuadra Pérez y Arístides Bárcena, seis en Masaya, cuatro en cada una de estas ciudades: Granada, Matagalpa y Chinandega, dos en El Viejo y uno en Niquinohomo. Sin embargo ninguno dejó obra importante, salvo el granadino con una vasta y rica producción, heredero de la tradición

colonial, pero desarrollada con cierta originalidad durante su vida y a nivel heroico. Navas, pues, fue nuestro escultor profesional".

En opinión de Sánchez Salgado y Quintero Aragón, Jorge Bernabé Navas Cordonero, es pues el autor de todas esas esculturas y arquitectura decorativa neoclásica de la Catedral de León. Por tanto, su obra, también, es Patrimonio de la Humanidad. Su influencia de escultura en cemento, es motivo de estudio y aplicación por la Escuela de Bellas Artes en Nicaragua y por escultores actuales. Ellos le han calificado como "Pionero de la Escultura Nicaraguense", por los estudios de sus obras y legado.

II. INTANCIAS Y PERSONALIDADES CONSULTADAS

Las instancias consultadas, que consideramos están relacionadas con el quehacer de los artistas escultores y con la participación de Jorge Bernabé Navas Cordonero fueron las siguientes:

- Instituto Nicaragüense de Cultura (INC). Dirección General.
- Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rodrigo Peñalba".
- Asociación de Promotores de la Cultura de Nicaragua (APC). Lic. Emilia Torres, Presidenta.
- Fundación para el Arte (FUNARTE) en Estelí.
- Fundación Casa de los Tres Mundos (Granada).
- Unión Nicaragüense de Artistas Plásticos (UNAP).
- Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Dr. Jorge Eduardo Arellano, Secretario.
- Poeta y escritor Adolfo Isaac Sánchez Salgado que junto con Yader del Carmen Quintero Aragón, han investigado la vida y obra de Jorge Navas Cordonero (compiladores).
- Familia del Señor Jorge Bernabé Navas Cordonero.

De inicio es meritorio mencionar que todas las instancias consultadas estuvieron de acuerdo con el objeto del Presente Proyecto de Ley, denotando la necesidad de otorgarle un reconocimiento a todas aquellas personas que han dedicado su vida y trabajo al arte y de manera especial a la escultura, por un lado y por el otro, han estado de acuerdo en denominar a la Orden con el reconocimiento a Jorge Bernabé Navas Cordonero.

Cabe mencionar que las observaciones, aportes y comentarios recibidos para este Proyecto de Ley se han tomado en cuenta en la redacción del Informe, en cada uno de sus aspectos.

III. FUNDAMENTACION Y CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

De acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua, es deber del Estado promover el rescate, desarrollo y fortalecimiento de la cultura nacional, sustentada en la participación creativa del pueblo. Los nicaragüenses tenemos derecho a la educación y a la cultura. Los trabajadores tenemos derecho a nuestra formación cultural, científica y técnica; las que el Estado facilitará mediante programas especiales. La educación se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia, de la realidad, de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; esto cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense.

Por ello, el Estado apoyará la cultura nacional en todas sus expresiones, sean de carácter colectivo o de creadores individuales. Debiendo procurarles a los ciudadanos los medios necesarios para crear y difundir sus obras y proteger sus derechos de autor. Así mismo es su obligación proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación y promover su conocimiento.

De igual forma es meritorio mencionar que la Asamblea Nacional, ha creado Ordenes y es la facultada para otorgarles, entre otras: la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto; La Orden Cultural "José de la Cruz Mena", la Orden de la Libertad "Pedro Joaquín Chamorro Cardenal", la Orden de la Asamblea Nacional 4 de Mayo Día de la Dignidad Nacional y la Medalla de Honor de la Asamblea Nacional, la Orden Rodrigo Peñalba para los artistas plásticos.

Es obligación constitucional del Estado, promover el rescate, desarrollo y fortalecimiento de la cultura nacional, sustentada en la participación creativa del pueblo. El Estado debe apoyar la cultura nacional en todas sus expresiones, sean de carácter colectivo o de creadores individuales. Así mismo la creación artística y cultural es libre e irrestricta. Los trabajadores de la cultura tienen plena libertad de elegir formas y medios de expresión. Debiéndose facilitarles los medios necesarios para crear y difundir sus obras y difundir sus derechos de autor, reconociendo y premiando su trayectoria artística.

La Asamblea Nacional tiene la facultad o atribución de crear órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional. En este caso que nos ocupa deseamos resaltar la contribución al arte nicaragüense, especialmente en el ámbito de la escultura reconociendo la labor de Jorge Bernabé Navas Cordonero, por lo méritos que hemos dejado en líneas anteriores (pueden existir otros más). A través del humilde escultor, de

quien se dice al mencionar las obras apostólicas en la Catedral de León, que "su labor fue ardua y difícil, ya que las imágenes fueron talladas en piedra" y reconocer el enorme legado que nos han dejado otros artistas desde Toribio Jerez, Alonso León Caldera, Justina Baca Calleja, Genaro Amador Lira, fundador de la Escuela Nacional de Bellas Arte, Fernando Saravia, Ernesto Cardenal, entre otros.

Conviene expresar que es función del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Universidades y de las Escuelas de Bellas Artes, en el ámbito de sus respectivas competencias divulgar y promover el conocimiento y estudio de la obra y la vida de Jorge Navas Cordonero, siendo parte de nuestra cultura nacional.

IV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, una vez analizado el contenido y el objeto del Proyecto en estudio, por las apreciaciones antes hechas y con fundamento en el artículo 138 numeral 15 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos relacionados en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, incorporada sus Reformas, especialmente lo estipulado en los 33 numeral 37, artículos 54, numeral 1, 110, 111, 112 y 114, emitimos **DICTAMEN FAVORABLE** al **"PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ORDEN JORGE BERNABÉ NAVAS CORDONERO PARA LOS ESCULTORES NICARAGÜENSES".** Solicitamos al Honorable Plenario la aprobación del mismo con el nombre de **"PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ORDEN "JORGE BERNABÉ NAVAS CORDONERO" PARA ESCULTORES Y ESCULTORAS"**, tomando en cuenta que no se opone a la Constitución Política de Nicaragua, Leyes Constitucionales, ni a los Instrumentos Internacionales de los que Nicaragua es Estado Parte.

Sin más a que hacer referencia, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente,

DIP. MARITZA DEL SOCORRO ESPINALES
Presidenta

DIP. MARIO VALLE DÁVILA
Vicepresidente

DIP. JOSÉ RAMÓN SARRIA
Miembro

DIP. ALBA GONZÁLEZ TORREZ
Miembro

DIP. MA. MANUELA SACASA SELVA
Miembro

DIP. ÁNGELA ESPINOZA TORREZ
Miembro

DIP. WÁLMARO GUTIERREZ MERCADO
Miembro

DIP. FÁTIMA ESTRADA TORRES
Miembro

DIP. ARTURO VALDEZ ROBLETO
Miembro

DIP. JASSER MARTÍNEZ MONTOYA
Miembro

DIP. SORAYA ACEVEDO PICADO
Miembro

DIP. MARLON URBINA
Miembro

DIP. SANTIAGO ABURTO OBANDO
Miembro

LEY No. _____

LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO

I

Que es un deber del Estado nicaragüense promover el rescate, desarrollo y fortalecimiento de la cultura nacional, sustentada en la participación creativa del pueblo, razón por la cual el Estado debe apoyar la cultura nacional en todas sus expresiones.

II

Que la escultura, como parte de las artes plásticas es parte esencial de la cultura nacional y que se debe premiar y reconocer el esfuerzo y el trabajo de los escultores nacionales que se destacan por sus obras y trayectoria singular a nivel nacional e internacional.

III

Que es reconocida la obra de Jorge Bernabé Navas Cordonero, calificado como pionero de la escultura nicaragüense, contando con suficientes méritos como escultor y formando parte de la proyección actual del arte nacional.

IV

Que el artículo 138 de la Constitución Política, en su numeral 15), faculta a la Asamblea Nacional de crear Órdenes Honoríficas de carácter nacional, por lo que en uso de sus facultades ha decidido crear una Orden dedicada a escultores, escultoras nacionales o extranjeros, como reconocimiento al aporte de Jorge Bernabé Navas Cordonero.

POR TANTO

En uso de sus facultades

Ha Dictado,

La siguiente

LEY CREADORA DE LA ORDEN "JORGE BERNABÉ NAVAS CORDONERO" PARA ESCULTORES Y ESCULTORAS

Artículo 1.- Se crea la Orden "Jorge Bernabé Navas Cordonero" para escultores y escultoras, como máxima distinción que concederá la Asamblea Nacional a personas nacionales o extranjeros que se distingan por su trayectoria singular en el ejercicio o investigación de las artes esculturales en el territorio nacional o en representación de Nicaragua.

Artículo 2.- La Junta Directiva de la Asamblea Nacional deberá emitir normativa en la que se establezcan las características físicas, los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de la presente Orden.

Artículo 3.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis.

IRIS MONTENEGRO BLANDÓN
PRESIDENTA POR LA LEY

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
PRIMERA SECRETARIA